



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00626344--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Ing. Luis Orlando VENTRE, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROGRAMACIÓN CONCURRENTE y PROYECTO INTEGRADOR; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado definitivamente por Resolución Decanal N° 1208/2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Luis Orlando VENTRE;

El Currículum Vitae del Ing. Luis Orlando VENTRE;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente, por Art. 14 CCT, al Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46227), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado por Resolución Decanal N° 1208/2023.

Art. 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 3º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º.- Aprobar plan de trabajo 2023 y designar interinamente al Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46227), en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 5º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46227), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 6º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como

ANEXO II de la misma.

Art. 7°).- El Ing. Luis Orlando VENTRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl